



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a 28 de octubre de dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Luís Medina Cebrián, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Luis Medina Cebrián.

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. Cesar Quijada Gutiérrez.
D. José Miguel Monteagudo Zafrilla.
D^a. Nieves Albuje Ortega.

Sres. Concejales:

D^a. M^a Agapita García Correoso.
D^a Ana Martínez Barceló.
D. José Martínez Correoso.
D. Francisco Morote Alcaraz.
D^a. Verónica Núñez Martínez.
D. Antonio Arturo Tendero López.
D. Miguel Ángel Sánchez Navalón.

Sr. Secretario:

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

Sra. Interventora:

D^a. Asunción Iniesta Avilés.

Siendo las veinte (20) horas y siete (7) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.



== ORDEN DEL DIA ==

1º.- APROBACION ACTA ANTERIOR DE 31 DE AGOSTO.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el acta de Pleno de 31 de agosto de 2011, es aprobada por unanimidad de los asistentes, haciendo constar el Sr. Arturo Tendaro que se deberán de corregir las faltas de ortografía existentes en las actas.

2º.- RESOLUCIONES AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

El Sr. Tendaro pide que se faciliten a través del programa Gestiona las Resoluciones de Alcaldía.

El Sr. Secretario señala que no hay ningún inconveniente en que se faciliten semanalmente a través de la citada aplicación.

El Sr. Martínez Correoso se suma a lo dicho por el Sr. Tendaro.

El Sr. Quijada dice que debería de hacerse este tipo de manifestaciones en el punto de Ruegos y Preguntas, ya que, de lo que se trata ahora es de tomar conocimiento de las Resoluciones.

Finalizado el debate el Pleno toma conocimiento de las Resoluciones citadas.

3º.- RATIFICACION PARA SU DILIGENCIA DEL PAU Y PROYECTO URBANIZACION DEL AR-5.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Monteagudo, quien propone que quede el punto sobre la mesa, ya que se ha recibido un escrito de la Comisión Provincial de Urbanismo esta misma tarde, y por tal motivo y para que se pueda estudiar por parte de los grupos con más detenimiento y que quede claro porque no esta el proyecto diligenciado en la Comisión Provincial de Urbanismo (CPU).

El Sr. Alcalde señala que se ha presentado un proyecto modificado para su estudio y que una vez visto por los Servicios Técnicos correspondientes se ha visto que no estaba el original. Asimismo considera que hay un error en el informe del Técnico Municipal ya que no es él el que pide el informe sino la CPU.

El Sr. Martínez pide que cuando se solvente el tema se convoque a la comisión informativa correspondiente y que se informe a los concejales.

El Sr. Quijada esta de acuerdo con que el asunto quede sobre la mesa habida cuenta que no es lo mismo lo que se dice verbalmente que lo que es remitido por escrito por parte de la CPU.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los once concejales que legalmente la componen ACUERDA:

Que el asunto quede sobre la mesa.

4º.- MODIFICACION CONVENIO GESTION, LIQUIDACION Y RECAUDACION IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS DE NATURALEZA URBANA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

El Sr. Alcalde señala que se trata de un convenio bastante provechoso para el Ayuntamiento ya que teníamos muy atrasadas la liquidación de plusvalía y nos hemos puesto casi al día.

La Sra. Interventora dice que el cobro que nos hace por la recaudación es muy pequeño.



La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los once concejales que legalmente la componen ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del convenio de colaboración para la gestión, liquidación y recaudación del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana entre el Ayuntamiento de Chinchilla y el Registrador Titular del Registro de la Propiedad de Chinchilla.

Se modifica el artículo Tercero, punto 4: "Las cantidades a percibir por el Registrador titular del Registro de la Propiedad de Chinchilla en concepto de retribución se fijarán en un 10% sobre la recaudación obtenida en cada uno de los períodos más una cantidad de 3.-€ por expediente tramitado. A dicho importe se añadirá el IVA que, en su caso, haya de repercutirse por los servicios prestados, que será satisfecho por el Ayuntamiento."

SEGUNDO.- La modificación de la retribución del Registro de la Propiedad, una vez aceptada por Registro de la Propiedad se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma para su general conocimiento.

5º.- SOLICITUD COMPATIBILIDAD MARIA DEL MAR SIMON GARCIA.

Se da cuenta al Pleno y este se da por enterado de la solicitud formulada por D^a María del Mar Simón García, que actualmente ocupa el puesto de Educadora de Adultos de este Ayuntamiento, solicitando reconocimiento de compatibilidad para desempeñar una segunda actividad en el sector público.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los once concejales que legalmente componen la Corporación Municipal,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de compatibilidad para desempeñar una segunda actividad en el Sector Público, a D^a María del Mar Simón García.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, reconociendo la compatibilidad solicitada, igualmente se comunicará al Organismo adscrito a la segunda actividad.

TERCERO.- Inscribir el presente acuerdo en el correspondiente Registro de Personal de la Corporación a los efectos de que se puedan acreditar los haberes a los afectados por dicho puesto o actividad.

6º.- DECLARACION HIJO ADOPTIVO VICTORIANO NAVARRO ASÍN.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del contenido del expediente haciendo referencia a los informes que obran en el expediente.

Vista el expediente instruido por el concejal D. Francisco Morote Alcaraz donde se recopila la documentación de las distintas Asociaciones de Chinchilla que apoyan el nombramiento de hijo Adoptivo de Chinchilla a D. Victoriano Navarro Asín.

Visto el apoyo mostrado por la Asociación Virgen de las Nieves de Chinchilla recordando como "en el año 1981 propuso extraer el tubo de plata de nuestra



virgencita de las Nieves, mandó la peana de ángeles que en la actualidad tiene la virgen en su camarín,... Trabajó para complacernos a todos, pequeño y mayores, apostó fuerte por la juventud reuniéndonos, en un anexo parroquial llamado Osarium Club, involucrándonos hasta la fe de forma natural.”

Vista la reseña del “Club de Pensionistas y Jubilados San Miguel” agradeciendo la buena labor que hizo en esta Ciudad.

Visto el reconocimiento, por parte de la Asociación Antigua Tradición, a la gran labor realizada por D. Victoriano Navarro Asin desde 1978 hasta 1984, con su entrega generosa durante estos años, por su calidad humana y las muchas buenas obras que realizó.

Visto el agradecimiento de la Junta de Cofradías de Chinchilla de Montearagón señalando que “ha representado y representa en la actualidad, un pilar básico en la Semana Santa de Chinchilla, Albacete y provincia, fue junto a otras personas pieza fundamental en el descubrimiento total de la imagen de nuestra querida patrona la Sta Virgen de las Nieves, para verla y venerarla como hoy la vemos en nuestra Iglesia, trabajó intensamente con la juventud de nuestra Ciudad, elaboró y coordinó proyectos fundamentales en la formación cultural, religiosa y cristiana de nuestra población en todos los ámbitos, y sigue desde su ciudad de Hellín, mostrando cada día, el apoyo total a nuestra querida Semana Santa.

Esta Corporación Municipal, por unanimidad de los once concejales que legalmente la componen,

ACUERDA:

PRIMERO.- Nombrar a D. Victoriano Navarro Asín, como Hijo Adoptivo del Municipio de Chinchilla de Montearagón, por los méritos expuestos por los distintos colectivos sociales de Chinchilla, así como por su labor humana desarrollada en pro de los vecinos de este municipio.

SEGUNDO.- Comunicar el nombramiento al interesado citándole para que el día **12 de noviembre de 2011**, acuda a la sesión solemne en la que se procederá a entregarle el diploma que acredita el título de Hijo Adoptivo del Municipio. Esta sesión se celebrará en un acto público en el Teatro Auditorio y con la mayor solemnidad posible.

TERCERO.- Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega.

7º.- DECLARACION DIAS FESTIVOS.

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde-Presidente de la Corporación de declaración de los días festivos para el año 2012.

La Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros la Corporación Municipal asistentes, adoptó el siguiente



ACUERDO:

UNICO: Designar como días de fiesta local para el año 2012 los siguientes:

El día 5 de Agosto, domingo, festividad de la Virgen de las Nieves.

El día 29 de Septiembre, sábado, festividad de San Miguel.

8º.- MOCION PSOE: RECHAZO PLAN AJUSTE IMPULSADO POR GOBIERNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.

Por el Sr. Martínez se procede a dar lectura de la moción presentada por su Grupo sobre rechazo al plan de ajuste.

El Sr. Tendero toma la palabra señalando que se suma a la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Socialista añadiendo que hacer recortes no es una política inteligente.

El Sr. Quijada dice que es la segunda vez que se traen asuntos que no son competencia de este Pleno, entendemos que es improcedente y que la campaña electoral se hace en otros sitios, asimismo, en anteriores corporaciones no se han presentado mociones contra la Junta ni contra el Estado en treinta años y por lo tanto, se va a oponer.

El Sr. Monteagudo señala que más que recortes son ajustes ante los despilfarros que ha habido en las legislaturas anteriores, entendiendo que se tratan de medidas necesarias antes la mala situación, la Presidenta habrá estudiado la cuestión de los ajustes antes de adoptar la medida. Que el PSOE nos diga cómo recortar el déficit y por qué no se aplicaron esas medidas cuando gobernaba el Sr. Barreda, por tanto votaremos en contra.

El Sr. Martínez dice que cuando falta dinero en la Junta tendremos que recortar servicios en Chinchilla, tales como servicios sociales o educación, de hecho ya se han visto en el IESO Cinxella.

El Sr. Alcalde dice que los recortes que haya y que afecten a Chinchilla se harán y se trasladarán, ya que son medidas para paliar la mala gestión anterior. Apoyaremos los recortes y también habrá medidas de creación de empleo y facilitar el crédito por parte de la banca.

El Sr. Tendero dice que lo que se defienden son cuestiones de sentido común y no temas de izquierda o de la derecha, Chinchilla no vive en una burbuja y por lo tanto, sea cuestión o no del Pleno tenemos derecho a decir las cosas que nos interesan ya que este Pleno representa cuatro mil doscientos habitantes. En cuanto a las medidas ya se están tomando, y estamos retrocediendo en algo que ha tardado mucho en llegar. Hay que tomar medidas pero no afectando siempre a los más débiles, habría que recortar a los que cobran más como Cospedal que tiene tres sueldos.

El Sr. Alcalde contesta que el Sr. Tendero tiene dos sueldos.

El Sr. Monteagudo señala que el paro no es algo que haya generado en cinco meses la Presidenta Cospedal, por tanto, es una cuestión del PSOE y no del PP.

El Sr. Quijada dice que se trae una moción para impugnar un acuerdo de la Junta de Comunidades, pero hay que tener en cuenta que si la Unión Europea nos impone unos recortes habrá que hacer lo propio en España. Sr. Tendero, todos dependemos de todo, pero aquí se discuten cosas municipales.

El Sr. Alcalde dice que la Junta debe a este Ayuntamiento aproximadamente un millón y medio de euros y que eso no es estar en orden con este Ayuntamiento, esa situación es heredada del gobierno de Barreda, si seguimos haciendo lo mismo el año que viene nos deben dos millones, por eso hay que hacer recortes.



El Sr. Monteagudo dice que la ayuda de la ley de dependencia no la han pagado.

El Sr. Tendero dice que nos acusan de hablar de política pero hay que tener en cuenta que representamos a los ciudadanos y sino hablamos de lo que ellos quieren y no lo digo aquí en este Pleno, dónde lo voy a decir.

El Sr. Quijada dice que se presenta una moción contra los recortes presentados por la Sra. Cospedal y sin embargo se dice cuáles son estos recortes ni cuáles son sus efectos.

El Pleno, en votación ordinaria y con el voto en contra del Grupo PP (4) y Grupo ADICHIN (2) y el voto favorable del Grupo PSOE (3) y Grupo IU (2) quedando rechazada la moción.

9º.- MOCION PSOE E IU: PERIODICIDAD SESIONES PLENO.

Por el Sr. Martínez se procede a dar lectura por la moción presentada de manera conjunta por el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida.

El Sr. Tendero dice que el Alcalde en las legislaturas anteriores pidió que los Plenos fuesen con una periodicidad mensual, debe entender, ahora, que hay asuntos muy sustanciosos y que quedan sustraídos del control del Pleno por el amplio plazo temporal entre uno y otro.

El Sr. Quijada dice que es reiterar lo ya dicho.

El Sr. Monteagudo dice que cada administración tiene sus competencias y que la moción ya se ha debatido en Plenos anteriores.

El Sr. Tendero pregunta cuál fueron los motivos que llevaron al actual Alcalde a pedir los Plenos mensuales y por qué motivo ahora los niega.

El Sr. Alcalde contesta que hace cuatro años Izquierda Unida pidió que fuese mensual y se apoyó tal propuesta, y habiendo vivido las dos situaciones creo que es más conveniente que sea cada dos meses el Pleno.

El Sr. Sánchez da lectura al acta del 2007 en la cual el Sr. Medina Cebrián pedía que los Plenos fuesen mensuales.

El Sr. Alcalde dice que se trata de otro momento que los equipos son distintos y que ve más conveniente que se mantengan bimensuales.

El Pleno, en votación ordinaria y con el voto en contra del Grupo PP (4) y Grupo ADICHIN (2) y el voto favorable del Grupo PSOE (3) y Grupo IU (2) quedando rechazada la moción.

10º.- MOCION PSOE E IU: RECHAZO RECORTES EN EDUCACION POR EL GOBIERNO DE LA JUNTA COMUNIDADES.

El Sr. Tendero expone motivos de la moción presentada señalando que la educación no es un gasto sino una inversión, y hacer recortes en educación va en contra de nosotros mismos. Hay que tener en cuenta que hay un sesgo mediático importante en cuanto a las informaciones vertidas sobre este asunto, el hablar de dos horas más no es real, seguimos teniendo las mismas horas, lo que ocurre es que esas horas estaban destinadas para preparar las clases y coordinar y lo que se ha pretendido es que con esas dos horas más eliminar a un profesor. No voy en contra de Cospedal sino de quien ha tomado la medida y lo ha hecho de manera brusca sin tener en cuenta que estamos en medio del periodo lectivo. Por tanto, pido que se tome el acuerdo que se modifique la citada medida.

El Sr. Alcalde contesta señalando que en manos del Partido Socialista y de Izquierda Unida esta el aportar las soluciones para eliminar el paro. Se debe tener los



pies en el suelo y darse cuenta de la situación en la que nos encontramos y el sector de la enseñanza debe entender, por su formación, lo que se está haciendo.

El Sr. Sánchez pregunta por qué se dirigen contra la educación y la sanidad y no contra el ejército o la Corona u otros estamentos similares.

El Sr. Martínez pregunta qué consideración tienen para ellos la educación, inversión o gasto.

El Sr. Quijada contesta que es una inversión.

La Sra. Martínez Barceló dice que es maestra desde hace ocho años, estudió con la EGB y los maestros trabajaban veinticinco horas, solo hace cinco años que se llevan trabajando veinte horas y es a partir de ese momento cuando se empieza a hablar de fracaso escolar. El tema no es que se nos añadan dos horas, es la calidad, los maestros tenemos que entrar de nueve a catorce horas y en secundaria los profesores entran a la hora que le tocan dar clases. No voy hablar de recortes sino de ajustes y en vez de reducción de gastos, por reestructuración de los centros. Si seguimos con la tónica de antes no hubiésemos podido mantener la situación. Trabajar veinticinco horas no va en detrimento de la enseñanza, también se debe trabajar en casa. En cuanto a los datos económicos, cabe preguntarse por qué Barreda nos regaló un portátil cuando no hacía falta, en vez de tener buenos ordenadores en las aulas, y que además los hemos pagado los maestros, los netbook son buenas medidas, pero cuando hay dinero.

El Sr. Tendero dice que todo es falso, la atención a la diversidad ha desaparecido, no podemos atender al grupo en función de las necesidades. Los recortes son malos y los vivimos día a día. En Chinchilla hemos vivido el tiempo en el que se sacaban de estudiar a los niños porque se ganaba más dinero en otras cosas, y esos que se salieron de estudiar para trabajar ahora quieren volver a estudiar pero no pueden.

La Sra. Martínez Barceló contesta que si no diese clase creería en lo que dice, pero estoy en clase y conozco la realidad y no es la que relatas.

El Pleno, en votación ordinaria y con el voto en contra del Grupo PP (4) y Grupo ADICHIN (2) y el voto favorable del Grupo PSOE (3) y Grupo IU (2) quedando rechazada la moción.

11º.- MOCION IU: EXIGIR A IBERDROLA MEJORA EN LAS INSTALACIONES.

El Sr. Tendero procede a la exposición de motivos.

El Sr. Martínez apoya la moción habida cuenta del deficiente estado de las instalaciones y de la falta de inversión en ellas.

El Sr. Quijada comparte lo dicho con los portavoces de IU y PSOE reconociendo que la situación ha mejorado desde hace un año.

El Sr. Alcalde dice que han mantenido reuniones con Iberdrola relativas a La Felipa y al Villar de Chinchilla ya que habían tenido muchas quejas en las pedanías y que no tenían conocimiento del problema de Chinchilla, no obstante ya se le han planteado a los representantes de Iberdrola.

El Sr. Tendero pregunta si hay consigna de votar en contra, porque esto es algo que favorece a los vecinos de Chinchilla ya que está bien que el Alcalde ha hecho gestiones pero también es importante que se sumen a esta moción.

El Sr. Sánchez añade que el equipo de gobierno tiene más fuerza política para gestionar esta situación, por eso pide el apoyo de esta moción.



La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los once concejales que legalmente la componen ACUERDA:

PRIMERO: Iniciar gestiones ante Iberdrola para exigir que mejore sus instalaciones en aras de evitar, de una vez por todas, esos repetidos y molestos cortes en el suministro.

SEGUNDO: Y que, en tanto se realizan esas mejoras, se tenga en cuenta en la facturación que el servicio es deficiente.

12º.- MOCION IU: REACTIVACION PROYECTO LAZARETO PARA PERROS VAGABUNDOS.

Expone motivos el Sr. Tendero señalando la conveniencia de la reactivación del citado proyecto.

El Sr. Martínez dice que el Ayuntamiento debe buscar la solución para este tema y que se suscribiese el respectivo convenio y en tal caso estarían de acuerdo.

El Sr. Quijada dice que existe un posible riesgo con el coste del convenio ya que debería acompañarse el coste del servicio.

El Sr. Monteagudo dice que en cinco meses solo ha tenido conocimiento de un caso y que se pusieron en contacto con la Asociación Arca de Noé y se lo llevaron, no le consta a él que exista un problema con los perros, por tanto no tenemos que generar un problema que no existe.

El Sr. Tendero dice que tiene constancia de que existen varios animales.

El Sr. Alcalde señala que es más viable llamar a una Asociación y pagar por cada animal que tener un convenio sin necesidad.

El Pleno, en votación ordinaria y con el voto en contra del Grupo PP (4) y Grupo ADICHIN (2) y el voto favorable del Grupo PSOE (3) y Grupo IU (2) quedando rechazada la moción.

13º.- ASUNTOS URGENTES.

Toma la palabra el Sr. Monteagudo Zafrilla señalando que en el boletín llamado "Golismo" se dicen mentiras respecto del motivo por el cual no se quiere hacer un Pleno mensual. Se dice en el citado boletín que es porque no queremos trabajar más, y eso no es cierto.

El Sr. Tendero dice que fueron unas declaraciones efectuadas por el Sr. Quijada.

El Sr. Quijada toma la palabra para señalar que no tiene inconveniente en que se utilicen sus declaraciones que efectúe en el Pleno pero si se sacan de contexto nos veremos en otros sitios.

El Sr. Monteagudo dice que en el citado boletín se dice que votamos a todo que no y eso tampoco es cierto.

El Sr. Sánchez Navalón contesta que se dice en el boletín los puntos a los que se votó a favor en la moción.

El Sr. Tendero señala que cuando se propone un asunto para el Pleno cuesta veinte minutos de debate y la presentación de enmiendas para que al final se pueda aprobar y el ambiente moral de esos debates es negativo para todos. El titular de la publicación, hace referencia al espíritu del Pleno.



El Sr. Alcalde dice que el periódico no es objetivo y que su grupo también podría sacar un boletín para contestar pero que no sería buena dinámica para el funcionamiento del Ayuntamiento.

El Sr. Quijada dice que en relación con el tema de los resaltes no solo se aprobó la moción por ustedes presentada sino que además se amplió y se han solicitado informes para conocer las necesidades reales y poder instar a otras administraciones.

El Sr. Tendero dice que la moción decía que se instase a otras administraciones y que costó aprobarlo bastante.

El Sr. Alcalde dice que con las mociones aprobadas se pueden hacer varias cosas, unas como nos ha venido ocurriendo a nosotros cuando estábamos en la oposición, que se quedaban en el cajón, y otras que se tramiten, que es lo que hacemos nosotros.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Martínez pregunta por cuál es el alcance del derecho a la información que les corresponde por su estatuto de concejales.

El Sr. Secretario contesta que si lo estiman conveniente los Sres. Concejales, emitirá un informe por escrito en el que se expongan todos los aspectos que están afectos en el citado derecho habida cuenta de la extensión y complejidad de este asunto.

El Sr. Tendero pregunta por los expedientes del Seprona.

El Sr. Alcalde contesta que no hay ninguna calificación de obras ilegales en los citados escritos del Seprona, lo que piden es que se investiguen.

El Sr. Quijada dice que hay al menos quince expedientes del dos mil nueve y respecto de los cuales no se había resuelto, y ahora en cinco meses he activado los mismos como concejal de urbanismo. Respecto de aquellos expedientes, no se ha hecho nada por parte del PSOE e IU siendo equipo de gobierno de entonces, lo que podía constituir una posible prevaricación omisiva.

El Sr. Martínez dice que le parece bien que se haya actuado y pero no entiende que por defectos en la solicitud se les niegue el derecho a la información.

El Sr. Quijada pregunta si les parecería bien que se pidiese informe al Seprona sobre todas las actuaciones en suelo rústico.

El Sr. Martínez y el Sr. Tendero contestan que estarían de acuerdo.

El Sr. Martínez pregunta por las autorizaciones de enganche a la red de agua, en suelo rustico.

El Sr. Alcalde contesta que las autorizaciones empezaron a darlas el Alcalde de la Corporación anterior.

El Sr. Monteagudo dice que a él le autorizó Vicente Martínez, antiguo Alcalde, y que incluso vine al Ayuntamiento para que me cobrase.

El Sr. Martínez dice que vosotros estuvisteis en la oposición y no hicisteis nada contra esa situación, sin embargo nosotros ahora sí que queremos actuar.

El Sr. Alcalde dice que se esta trabajando en un reglamento para regularizar, si ello es posible, lo que el anterior equipo de gobierno hizo mal. Yo no distingo entre ilegal o legal, sino que entiendo, que se trata de solventar un problema que nos viene de atrás.

El Sr. Monteagudo pregunta cuál es la postura del PSOE para el caso en que no se pueda legalizar, cortar el suministro.

El Sr. Martínez contesta que se cortaría el suministro.



El Sr. Alcalde dice que tomen las medidas que consideren oportunas pero que el equipo de gobierno tratará de solucionar el problema que hemos heredado.

El Sr. Morote dice que han constatado que se continúa con los enganches ilegales.

El Sr. Tendero dice que independientemente de quién lo provocara debemos de trabajar por solucionar el problema y le parece bien el que se este trabajando en ello. Lo que no se debe hacer es ampliar el problema, ya que, si ahora son treinta y seis usuarios, si se amplía, sería un problema de esta nueva Corporación, además le parece bien que se pida información respecto a las construcciones ilegales en suelo rústico tal y como proponía el Sr. Quijada.

El Sr. Quijada pregunta por qué no se ha actuado antes.

El Sr. Morote contesta que no sabe el porqué pero ahora hay que solucionarlo.

El Sr. Alcalde dice que se esta trabajando en un reglamento del agua y que se ha solicitado por su parte un informe respecto de la prescripción de las infracciones urbanísticas una vez pasados los cuatro años que entiendo son el 80%.

El Sr. Quijada dice que el restante 20% serán sancionados.

El Sr. Monteagudo señala que el hecho de que se hayan dicho treinta y cinco usuarios debe tomarse como una cifra estimativa, puede haber más o menos.

El Sr. Morote dice que el tema del agua es muy delicado y que cada día más gente se esta enganchando a la red de agua y pregunta qué ocurrirá en caso de que no tenga solución.

El Sr. Alcalde contesta que se quedará como esta ya que no se va cortar una dinámica que no hemos iniciado nosotros.

El Sr. Sánchez dice que si se amplía el número de enganches a la red será responsabilidad del actual equipo de gobierno.

El Sr. Tendero pregunta si se va dejar que se siga enganchando a la red.

El Sr. Alcalde contesta que su grupo municipal no va a cortar a los que enganchen si no hay una denuncia, pero vamos a buscar una solución.

El Sr. Martínez ruega que se le faciliten copia de las actas de las Mancomunidades y Consorcios de los que el Ayuntamiento es parte.

El Sr. Alcalde le contesta que tendrá que ver ese tema con cada presidente de Mancomunidad o Consorcio.

El Sr. Martínez contesta que no cree que ese sea el procedimiento, el que su grupo se tenga que dirigir a los presidentes de las Mancomunidades.

El Sr. Alcalde contesta que hará su respectiva consulta.

El Sr. Tendero pregunta por si la red Wifi se encuentra en pruebas.

El Sr. Alcalde contesta que cree que sí.

El Sr. Tendero dice que se debería consultar con los ciudadanos ya que una directiva de la Unión Europea plantea que no se instalen antenas cerca de los colegios porque pueden afectar a los niños y parece que también a los adultos, según algunas investigaciones parece demostrarse que son malas.

El Sr. Alcalde contesta que el proyecto de la red Wifi viene de la mancomunidad y que se aprobó por la anterior Corporación, tenía dos fases, instalación y puesta en marcha, pero si queréis que paremos el proyecto que se plantee una moción y que se estudie.

El Sr. Tendero dice que el Grupo Municipal Socialista y el de Izquierda Unida están molestos por como se convocan a determinados actos, como es el caso de la Feria de Albacete y el 25º Aniversario de la Biblioteca.

El Sr. Alcalde contesta que se trata el primero de ellos los convoca la Diputación y el segundo ha sido un acto que se ha gestionado desde la propia Biblioteca.



El Sr. Tendero dice que se les citó en el acto de la Biblioteca y no quedó bien el que no estuviese ninguno de los grupos antes citados, entendiendo que se trata de una falta de consideración el que se nombre a personas que no han sido invitadas a los citados actos. Pero además he de decir que recibí un mensaje de la responsable de la Biblioteca en la que me manifestaba que tendría que consultar mi presencia en el citado acto habida cuenta de mi condición de político, aunque debo hacer constar que ante todo debe prevalecer mi condición de escritor.

El Sr. Quijada comunica a la presidencia su indisposición para seguir en el Pleno, ausentándose del mismo en este momento (siendo las veintidós y cuarenta y siete horas)

El Sr. Monteagudo dice que la organizadora del acto es la responsable de la Biblioteca y ella tendrá que explicar los mensajes enviados al Sr. Tendero pero debe quedar claro que ellos no han tenido ningún reparo de invitar a cualquier grupo municipal.

La Sra. Martínez Barceló dice que se trata de un error de la responsable de la Biblioteca por adelantarse ya que la que decide soy yo y no se percató de que como concejales sino invitas a las personas no puedes citarlas en el acto.

El Sr. Martínez pregunta por el criterio seguido para el otorgamiento de licencia de actividad de la antena de Rifranjo.

El Sr. Alcalde contesta que hay un informe favorable de los técnicos y que la Junta de Gobierno tenía un criterio distinto al manifestado por el informe de Secretaría ya que nosotros considerábamos que se trata de una actividad que ya estaba prestándose y que no necesitaba seguir el procedimiento que en el informe de Secretaría se decía.

El Sr. Tendero pregunta por el criterio seguido por el Secretario.

El Sr. Secretario contesta que en cualquier caso se trata de una licencia de actividad de radiodifusión sonora para la cual se requiere licencia de actividad siendo indistinto el que se viniese ejerciendo con anterioridad o no, ya que no consta que tuviese licencia anteriormente.

El Sr. Tendero pregunta por la productividad aprobada en Junta de Gobierno y si estamos en la misma situación que antes.

La Sra. Interventora contesta que el informe de Intervención es desfavorable respecto de las productividades fijas y periódicas y de las gratificaciones del personal laboral que superen las ochenta horas.

El Sr. Tendero pregunta por si hay alguna medida prevista para contener el gasto de personal.

El Sr. Alcalde contesta que son conscientes de la situación, que han reducido el número de horas como es el caso de la Policía Local en fiestas, además se van a tener reuniones de la RPT.

El Sr. Tendero pregunta por las fechas en las que se llevarán a cabo dichas reuniones.

El Sr. Alcalde contesta que será antes de final de año y que el control del gasto ya se esta llevando por parte de cada uno de los responsables del área.

El Sr. Monteagudo dice que las productividades fijas se vienen arrastrando de tiempo atrás y que lo que se esta tratando es de solventarlas sin fijar nuevas productividades fijas.

El Sr. Tendero dice que no se quiere perjudicar al personal sino solucionar un problema.

El Sr. Martínez dice que el Sr. Francisco Jurado hizo una llamada al Ayuntamiento preguntando por cuales eran las gestiones realizadas para obtener la subvención de la segunda fase del Castillo y le gustaría saber qué concejal habló con él.



El Sr. Monteagudo dice suponer que fue el concejal de urbanismo.

El Sr. Martínez dice que el Sr. Jurado esta deseoso de presentar la segunda fase del Castillo subvencionado totalmente por el Estado y quien le contestó le dijo que actualmente hay otras prioridades por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que las prioridades son el macizo rocoso del Barrio Cuenca y por otro lado desconoce que exista compromiso alguno para financiar la segunda fase del Castillo.

El Sr. Tendero pregunta si se va a perder la subvención del TEPRO.

El Sr. Alcalde contesta que la Junta tiene problemas para pagar y no está cumpliendo. Señala asimismo que estarían financiando ochenta mil euros y que no es una buena situación económica la que se está atravesando, no obstante hay plazo hasta el 31 de diciembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintitrés (23) horas y veinte (20) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a 28 de octubre de dos mil once.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO